



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

COMETIDO FUNCIONARIO HONORARIOS
DECRETO N° 1708
QUILLON, 07 ABR 2022

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario del Sr. Álvaro Mendoza Reyes, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. Contrato a Honorario aprobado por Decreto Alcaldicio N°580 de fecha 28.01.2022.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08 de marzo de 2021, que designa como subrogante del alcalde a don José Acuña Salazar.
4. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica la subrogancia del secretario municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Desígnese** en Cometido a **Funcionario a Honorarios Sr. ALVARO MENDOZA REYES**, por asistencia a "presentación gestión de residuos orgánicos de la municipalidad de la pintana y participación a reunión con empresa de reciclaje electrónico MIDAS chille" a realizarse en la Región Metropolitana (La Pintana y Lampa), el día **07 de abril de 2022**.
2. **PÁGUESE** al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 10° de la E.M.S; a un 40% de dicha asignación por el día **06 de abril de 2022** y a un 100% por el día **07 de abril de 2022**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/AFB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL